

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
VERIFICACIÓN DE LINDEROS						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CATM/005/2025		
El servicio se realiza en campo para obtener las medidas físicas de un terreno con base en los datos que se encuentran en el documento que acredite la propiedad y estén inscritos en el Padrón Catastral.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 166 fracción VI y 171 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Verificación de Linderos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente (2025)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A Solicitud del Contribuyente; cuando no tiene la certeza de las medidas de su terreno o necesita corregir su documentación porque difiere con la superficie física.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, se realiza la verificación del inmueble en campo			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICO COLECTIVAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.- Solicitud por escrito o en el formato establecido por el área de Catastro. (en caso de copropiedad presentar el documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios)			SI	1		
2.- Documentos que Acrediten el Interés Jurídico o Legítimo: Contrato Privado (Compra-Venta, Cesión o Donación), Escrituras Públicas, Sentencia de Autoridad Judicial que haya causado ejecutoria, Título, certificado o cesión de derechos (agrarios, parcelarios o comunes), Inmatriculación administrativa o judicial.			SI	1	Artículo, 171 fracción XVIII y 173 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Políticas Generales ACG001, ACG004, ACG005, ACG006, ACG007 y ACG011 del manual Catastral del Estado de México.	
3.- Copia de identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble y de la persona que autoriza mediante carta poder o representación legal.			SI	1		
4.- Recibo de Impuesto Predial vigente (con copia del comprobante de pago) y pago correspondiente por el servicio solicitado.			SI	1		
5.- Si se otorga la representación legal a otra persona para realizar el trámite del servicio requerido, presentar Carta Poder o Documento Notarial firmado por el propietario o poseedor (adjuntando copias de las identificaciones de las partes y testigos).			SI	1		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los requisitos al departamento de Catastro del Municipio. 2. Acudir a la oficina en el día y horario que le sea indicado. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	\$ De acuerdo con el artículo 166 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		Artículo 166 fracción V del Código Financiero de Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja General del Municipio							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar todos los requisitos solicitados, se tengan identificados los linderos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal					Catastro Municipal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					M. en H. P. Reyes Miranda Garduño				
DOMICILIO:	CALLE:	Independencia			NO. INT. Y EXT.:	300			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chapultepec				
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	263 36 00			N/A	N/A	catastro@chapultepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:					N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES					N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:					¿Cuánto tardan en tomar las medidas del terreno?				
RESPUESTA:					Depende de la superficie de terreno, de lo accidentado que este y si se encuentra limpio de maleza regularmente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:					¿Tengo que avisarle a mis colindantes?				
RESPUESTA:					Si usted lo prefiere, porque lo importante para este servicio es que conozca bien los linderos de su predio y que este bien delimitado.				

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesito hacer la solicitud personalmente o puedo encargárselo a otra persona?
RESPUESTA:	Tiene que solicitar el trámite el propietario o poseedor y si no pudiera extender una carta poder a quien se lo encargue
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  P.D. Jovani Díaz Fuentes Titular de Catastro Municipal	VISTO BUENO:  M. en F. P. Reyes Miranda Garduño Tesorero Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/03/2025
---	--	--



**CATASTRO
MUNICIPAL**

AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
2025-2027



TESORERÍA

AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
2025-2027